

# FRAY HERNANDO DE TALAVERA EN 1492: DE LA CORTE A LA MISIÓN<sup>1</sup>

Friar Hernando de Talavera in 1492:  
From the Court to the Mission

MIGUEL ÁNGEL LADERO QUESADA\*

Aceptado: 11-04-2008

## RESUMEN

Estado de las investigaciones sobre fray Hernando de Talavera O.S.H.. Fundamentos religiosos de su pensamiento y actividades eclesiásticas y políticas, de sus escritos y su acción pastoral. Revisión de los principales aspectos de su vida hasta 1492: confesor de Isabel I, asesor de reformas administrativas, diplomático, gran gestor de las finanzas regias durante la conquista de Granada, reformador eclesiástico. Exposición de su pensamiento sobre la Inquisición, los “cristianos nuevos”, las relaciones con el Islam, la convivencia con los musulmanes granadinos y su evangelización no coactiva a partir de 1492 como arzobispo de Granada.

**Palabras clave:** Hernando de Talavera. Granada. Reyes Católicos. Inquisición. Conversos. Reforma eclesiástica (s. XV-XVI)

## ABSTRACT

State of research regarding the Jeronimite friar Hernando de Talavera. The religious foundations of his thought and ecclesiastic and political activities, based on his writings and his pastoral action. Review of the principal aspects of his life until 1492: Confessor of Isabel I, advisor on administrative reforms, diplomat, great manager of royal finances during the conquest of Granada, ecclesiastical reformer. Exposition of his thought regarding the Inquisition, the “New Christians”, relations with Islam, coexistence with Granada’s Muslims and their non-forceful evangelization beginning in 1492 as archbishop of Granada.

**Key words:** Hernando de Talavera. Granada. Catholic Monarchs. Inquisition. Converts. Ecclesiastical reform (15th-16th centuries)

1. Este breve trabajo de síntesis e interpretación en torno a una propuesta de ordenación de cuestiones tiene su origen en la conferencia del mismo título pronunciada en el Aula de Cultura del diario *Ideal* de Granada, el 12 de junio de 2007. Para la colación y cita de las obras de Fray Hernando utilizo principalmente los trabajos de Domínguez Bordona, Resines Llorente, Martínez Medina y Aldea Vaquero mencionados en la nota núm. 6 así como José FRADEJAS LEBRERO, “Bibliografía crítica de Fray Hernando de Talavera”, en José María SOTO RÁBANOS (coord.), *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago Otero*, Madrid, 1998, pp. 1347-1357, y la *Bibliography of old Spanish texts* de Charles B. FAULHABER *et alii* en su versión del año 1999.

\* Departamento de Historia Medieval. Universidad Complutense.

*Grande fuerza tiene la verdad, grande autoridad tiene la vida que deste siervo de Dios es tan notoria en toda España ... porque en éste se conformaba e conformó siempre la vida con el sermón: hacía lo que predicaba e predicó lo que hizo e guardó siempre.*

(Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*)<sup>2</sup>

En el mes de mayo de 1507 murieron dos personas cuya actividad fue fundamental para la organización del reino de Granada después de su conquista. Se trata de Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos, y del fraile jerónimo Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel y primer arzobispo de Granada. Ambos fallecieron en plena crisis política de Castilla, unos meses después de la inesperada muerte de Felipe I, con el rey Fernando todavía ausente del reino y, lo que era peor, sin saber si seguían contando con su apoyo ante los procesos que la Inquisición había iniciado contra algunos de sus familiares, vivos o ya difuntos, y, en el caso de Talavera, contra el propio arzobispo. El final de aquellas falsas acusaciones llegó cuando ya habían fallecido, acaso víctimas de la epidemia de peste que en aquel momento assolaba el sur de España: Hernando de Zafra en su testamento, fechado el primero de abril, pedía que el arzobispo aceptara ser su albacea, “si acaso fuere vivo” pero Talavera murió el 14 de mayo y el testamento del secretario sólo se abrió en la ciudad de Granada el día 28, después de su muerte<sup>3</sup>. De la triada que se había hecho cargo principal del reino granadino en 1492 sólo permaneció el conde de Tendilla y capitán general del reino, don Íñigo López de Mendoza, que viviría hasta 1515.

Fray Hernando de Talavera fue un personaje de primera importancia eclesiástica y política en la época y el reinado de Isabel I. Su acción en Granada comenzó cuando ya era hombre maduro de en torno a 62 ó 64 años, casi un anciano para los criterios de la época aunque en pleno vigor de sus facultades, a lo que probablemente contribuía su modo de vida frugal y ascético. Organizó la nueva Iglesia granadina, promovió la acción religiosa y misionera, no descuidó el cultivo de la cultura intelectual y, además, sus intervenciones en la nueva articulación político-administrativa del antiguo emirato fueron continuas y fundamentales. Todo ello constituye, probablemente, el aspecto más conocido de su vida pero su figura como hombre de religión y política tuvo un alcance y unas dimensiones mucho mayores y la huella de su personalidad desbordó claramente, en algunos aspectos, los marcos de su época para alcanzar la categoría de

2. Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas*, Madrid, Real Academia de la Historia (ed. Juan Pérez de Tudela), Madrid, 2000, tomo 3º, pág. 354, sobre fray Hernando de Talavera.

3. Datos tomados de M. A. LADERO QUESADA, *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*, Madrid, 2005.

ejemplo o referencia permanente. En estas páginas repasaré algunos aspectos de su biografía y del bagaje personal, moral e intelectual con el que se hizo cargo en 1492 de la misión, a la vez religiosa y política, que le esperaba en Granada, cuando abandonó la corte regia para hacerse cargo de la sede archiepiscopal.

### 1. HISTORIOGRAFÍA. INVESTIGACIONES SOBRE FRAY HERNANDO DE TALAVERA

La historiografía sobre fray Hernando arranca de antiguo y es relativamente abundante aunque reiterativa a veces y otras ceñida a algún aspecto parcial de su vida y obra considerado aisladamente. Sus antiguos biógrafos, desde la *Breve summa...* de Jerónimo de Madrid hasta las páginas que le dedica fray José de Sigüenza, el historiador de la Orden de los Jerónimos, tratan muchos aspectos de su vida siempre desde la perspectiva religiosa y eclesiástica para ensalzarlo como ejemplo de modo de vida y práctica de virtudes, en lo que convienen otros autores de los siglos XVI y XVII. Sería de interés llevar a cabo un análisis comparado y crítico de todos ellos para fijar el acervo de noticias que transmiten o repiten y su grado de verosimilitud contrastándolas con otras fuentes de conocimiento de las que hoy disponemos<sup>4</sup>.

4. Las principales son éstas: Jorge de TORRES, *Vida del primer arzobispo de Granada, de santa memoria, abreviada, dirigida al papa bibiendo el mesmo arzobispo santo* (Madrid, Biblioteca Nacional /BN. en lo sucesivo/, mss. 2042 y 9545); Jerónimo de MADRID, abad de Santa Fe (atribuida por algunos autores a Juan Álvarez Gato), *Breve suma de la sancta vida del religiosíssimo Fray Hernando de Talavera, religioso que fue de la horden del bienaventurado San Geronimo, y primer Arçobispo de Granada* (BN., ms. 2042, ff. 9-65 y mss. 2049, 2878 y 9545. Otro ejemplar, a continuación del *Cancionero* de Álvarez Gato en Real Academia de la Historia, Madrid, C-114).- Jerónimo de Madrid era hermano de otro biógrafo del arzobispo, Alonso FERNÁNDEZ DE MADRID, *Vida de Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada* (escrita en torno a 1530. Su autor había convivido durante su juventud con Fray Hernando, en Granada), ed. Félix González Olmedo, S.I., Madrid, 1931; nueva edición y amplio estudio previo por Francisco MARTÍNEZ MEDINA, Granada, 1992. Esta misma obra, con pocas variantes, se imprimió en Évora, el año 1557, con el título *Sumario de la vida del primer arzobispo de Granada don Fray Hernando de Talavera y de su gloriosa muerte* y ha sido reeditada por María Julieta VEGA GARCÍA-FERRER, *Fray Hernando de Talavera y Granada*, Granada, 2007, pp. 139-221. Hay otra biografía en BN. mss. 2042: Pedro de GUMIEL, *Vida del s. don Fernando de Talavera*, s.a. Entre los cronistas de la Orden de San Jerónimo, Fr. José de SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, tomo II, parte III, libro 2º, cap. XXIX al XXXVII, “La vida del santo varón fray Hernando de Talavera, profeso del convento de San Leonardo de Alva, primer arzobispo de Granada”, ed. *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, núm. 12, Madrid, 1909, pp. 288-329 y Fray Pedro de VEGA, *Crónica de los frayles de la orden del bienaventurado Sant Iheronymo*, Alcalá de Henares, 1530.- También, los historiadores de la iglesia granadina: Justino ANTOLÍNEZ DE BURGOS, *Historia eclesiástica de Granada*, cap. XX al XXV, (Granada, Biblioteca de la Abadía de Sacromonte, ms. C,2, f. 82-125, según cita de F. Martínez Medina) y Francisco BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *Historia eclesiástica*.

Ya en el siglo XIX, Diego Clemencín proporcionó algunos elementos nuevos para valorar la importancia política del personaje y, sesenta años más tarde, Pedro Suárez Muñano recopiló en una muy apreciable biografía todos los datos conocidos sobre fray Hernando, cuya beatificación pretendían algunos medios eclesiásticos. Por entonces, o poco después, José Amador de los Ríos y Marcelino Menéndez Pelayo ponían ya de relieve su importancia como autor en los orígenes de la literatura de espiritualidad propia del Renacimiento español. El final de la historiografía tradicional sobre Talavera puede situarse en la biografía que le dedicó Fidel Fernández, obra de divulgación escrita con apreciable calidad literaria dentro de la época y los criterios propios del autor<sup>5</sup>.

Las investigaciones de los últimos decenios aplican ya plenamente los métodos actuales de la crítica histórica pero a veces fragmentan al personaje en distintos planos y ámbitos de análisis de modo que Talavera casi nunca aparece completo en estudios que, además, suelen ser poco accesibles al público debido

---

*Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*, Granada, 1638, parte IV, cap. I a XXXVII, ff. 178-207. Es interesante consultar también los *Acta Sanctorum*, París, 1866, *Maii*, III, p. 263: *Fernandus Episcopus Granatae in Hispania*. Así como antiguas historia de Talavera: Cosme GÓMEZ DE TEJADA DE LOS REYES, *Historia de Talavera de la Reina. El Lcdo, Fr. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada* (Madrid, BN., ms. 8936, f. 227-236), Fray Andrés de TORREJÓN, *Historia de Talavera de la Reina*, cap. XXI: “De algunas personas que han salido de esta villa señaladas en teología (vida y santidad de Fray Hernando de Talavera)” (Madrid, B.N., ms. 1498, f. 45-47) e Ildefonso FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, *Historia de Talavera de la Reina*, Talavera de la Reina, 1896 (reed. 1992). Entre otros autores próximos a la época de fray Hernando que escribieron sobre él o su obra, aparte de la conocida relación de viaje de Jerónimo Münzer, a su paso por Granada en 1494 (ed. en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84, 1924, pp. 32-119), señalamos a Alonso de VALDÉS, *Diálogo de Mercurio y Carón*, hacia 1537, que se inspira en fray Hernando cuando describe las condiciones del buen obispo, y al adaptador castellano del *Llibre de les dones* de Francesc Eiximenis (*Carro de las donas*, Valladolid, 1542). Muchas noticias y referencias bibliográficas en Udo TAVARES, “Talavera, Hernando de”, *Biographisch-Bibliographisches Kirchenlexikon*, Verlag Traugott Bautz, Band XI, 1996, Spalten, pp. 433-480.

5. Diego CLEMENCÍN, *Elogio de la reina católica doña Isabel*, Madrid, 1821, en especial la Ilustración XIII: “Correspondencia epistolar de la reina doña Isabel con su confesor D. Fr. Hernando de Talavera”. José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1861-1865, VII, p. 544. Marcelino MENÉNDEZ Y PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, 1896, VI, p. CCXXXVII del prólogo y, en la edición de 1944 (CSIC), V, pp. 368-371. Pedro de Alcántara SUÁREZ Y MUÑOANO, *Vida del venerable D. Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada, confesor y consejero de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid, 1866. Casi al mismo tiempo se publicaba la aportación de Albert DU BOYS, “Fernando de Talavera, archevêque de Grenade de 1493 à 1507 poursuivi par l’Inquisition”, *Mémoire lu à l’Académie des Sciences Morales et Politiques*, París, 1867. Fidel FERNÁNDEZ, *Fray Hernando de Talavera, confesor de los Reyes Católicos y primer arzobispo de Granada*, Madrid, 1942. Añadamos la breve nota de Francisco de Paula VALLADAR Y SERRANO, “Fray Hernando de Talavera”, *Boletín del Centro Artístico de Granada*, enero de 1892, pp.107-115.

a su carácter monográfico y a los lugares donde se han publicado<sup>6</sup>. Muchos de los principales autores se centran en su personalidad eclesiástica e intelectual, en sus proyectos y acciones de reforma y en su papel dentro de una Iglesia sujeta ya a patronato real. La mayor parte de ellos ponen de relieve, al mismo tiempo, la singularidad de la vida y el pensamiento religioso de fray Hernando: ¿iluminismo?, ¿pre-erasmismo? Basta afirmar que en su vida, ejemplar en lo personal, era un sincero seguidor de las ideas e inspiraciones de San Pablo sobre el modo de ser cristiano. Fue también un predicador y comunicador excepcionalmente dotado para los sermones “llanos” o comprensibles por todos, para la composición y uso del canto y la liturgia que, además, percibió inmediatamente y utilizó las nuevas posibilidades que abría la imprenta aunque su obra escrita es a menudo ocasional o de circunstancias pero no por ello menos interesante.

Talavera tenía, por lo que parece, orígenes familiares judeoconvertos<sup>7</sup> y seguramente esto le llevó a mostrar, a partir de su ortodoxia cristiana sin fisuras,

6. El primer estudioso moderno de fray Hernando fue Jesús DOMÍNGUEZ BORDONA, “Instrucción de Fray Fernando de Talavera para el régimen interior de su palacio”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 96, 1930, pp. 785-835 y “Algunas precisiones sobre Fray Fernando de Talavera”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núms. 144-145, 1959, pp. 209-229. Biografías actualizadas con inclusión de las obras escritas por fray Hernando en MARTÍNEZ DE MEDINA, ed. de *Vida de fray Fernando...* y Luis RESINES LLORENTE, *Hernando de Talavera, prior del Monasterio de Prado*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1993. Ofrece un buen resumen de lo conocido sobre el personaje y algunas aportaciones documentales María del Pilar RÁBADE OBRADÓ, *Los judeoconvertos en la corte y en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1990 (Tesis doctoral). También ha tratado sobre el personaje Sophie COUSSEMAKER, estudiosa de la Orden de los Jerónimos, “Fray Alonso de Oropesa et Fray Hernando de Talavera, deux hieronymites du XVème siècle au service de l’État”, Paris, Sorbonne, 1982. A tener en cuenta el artículo de Rafael MARÍN LÓPEZ, “Un manuscrito sobre los milagros de fray Hernando de Talavera”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, XVII, 1992, pp. 413-425 y Miguel Ángel LÓPEZ RODRÍGUEZ, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, Granada, 1993. Anteriormente, Quintín ALDEA VAQUERO, “Talavera, Hernando de, OSH”, en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, 1975, IV, pp. 2517-2521, “Hernando de Talavera, su testamento y su biblioteca”, en *Homenaje a Fray Justo Pérez de Urbel, OSB*, 1976, I, pp. 513-547 (*Studia Silensia*, III) y “Poder real e Iglesia en la España de los Reyes Católicos”, en *Las Instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995, pp. 27-41, reeditados ambos en su *Política y religión en los albores de la edad moderna*, Madrid, 1999. Son fundamentales las sólidas glosas sobre la figura de Fray Hernando escritas años antes por Tarsicio de AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960, en especial en el capítulo décimo, “El tipo ideal de obispo en la Iglesia española antes de la rebelión luterana”, pp. 229-266 y por Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato. Contribución al estudio de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1960, capítulo cuarto: “Fr. Hernando de Talavera”, pp. 105-154 y documentos XVII, XIX y XX. También, las observaciones preliminares de Olegario GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, “Fray Hernando de Talavera. Un aspecto de su personalidad”, *Hispania Sacra*, núm. 13, 1960, pp. 143-174.

7. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quincuagenas...* se muestra significativamente elusivo sobre el linaje de fray Hernando y apela al tópico de la nobleza por las propias obras y al elogio de

una sensibilidad especial hacia todo lo relativo a las personas de aquella procedencia y sus problemas y aspiraciones religiosas, en el momento inicial de la Inquisición, a cuya acción prefería el diálogo y la persuasión individuales en el marco del espíritu de amor fraterno propio de la fe cristiana<sup>8</sup>. Esto se reflejó de manera inmediata en su actitud hacia el Islam y los musulmanes, que tuvo ocasión de manifestarse en Granada a partir de 1492: acción misional y evangelizadora con respeto y aprecio a las personas incluyendo sus valores culturales en cuanto fueran compatibles con la fe cristiana, pero rechazo del Islam tan completo como el que pudieron manifestar Cisneros y otros inquisidores llegados a Granada en 1499: las diferencias no eran doctrinales sino de procedimiento<sup>9</sup>.

Fray Hernando es menos conocido, todavía, en los aspectos de su acción política y de alta administración, en especial los anteriores a 1492, a pesar de la enorme importancia de su actividad al lado de la reina y en su consejo, desde 1475 hasta 1492. La confianza de la reina en él era completa, concedora de su honradez y austeridad a toda prueba, y, sobre todo, de su inmensa capacidad de organización y trabajo, tanto de dirección como personal. El único aspecto algo más citado es casi anecdótico: se trata de su intervención en las deliberaciones

---

la virtud personal para que se precien de ella sus parientes: “Quanto a su linaje, digo que él fue del linaje de todos los humanos, o de aquel barro y subcesión de Adán. Natural de Talavera, buena e notoria villa en el arzobispado de Toledo. Y si de sus parientes e predecesores no sabemos cuál es o fue el mejor dellos, e que sea común vicio o alabanza preciarse los hombres de linaje e generosos de sus antepasados, no tengo por peor que se precien de él por su bondad los que de su linaje fueren, e que sea él tal varón que, como entre otros linajes loan al más valiente, al más hazañoso, al más denodado, al más liberal aunque se vaya al ynfierno con sus proezas y generosidades, que le loen a estotro por el más honesto, por el más virtuoso e sancto de sus parientes, y aun por uno de los mejores perlados de su tiempo”.

8. Es especialmente útil en este terreno Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato...*, su “Estudio preliminar” a la edición por Francisco Martín Hernández de la *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado que en el año pasado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y ochenta años fue divulgado en la ciudad de Sevilla*, Barcelona, 1961, y su recapitulación “Ideas de la ‘Católica impugnación’ de fray Hernando de Talavera”, en F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *De la España judeoconversa*, Barcelona, 2006, pp. 229-244 (editado primero en J. A. GONZÁLEZ ALCANTUD y Manuel BARRIOS AGUILERA (eds.), *Las tomas. Antropología histórica de la ocupación territorial del reino de Granada*, Granada, 2000, pp. 13-32). Véase también la reseña a la edición de la *Católica impugnación* por J. B. AVALLE ARCE en *Romance Philology*, XIX, 1965-66, pp. 384-391 y Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, “La ‘Católica Impugnación’ de Fr. Hernando de Talavera, O.S.H. Notas para su estudio”, *Verdad y Vida*, núm. 22, 1964, pp. 703-718.

9. Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, “Fernando de Talavera, Cisneros y la Inquisición en Granada”, en J. PÉREZ VILLANUEVA, *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, 1980, pp. 371-400. Resúmenes útiles en Tarsicio de AZCONA, “Diversos criterios sobre la conversión de los moros de Granada”, *XX Siglos*, núm. 1, 1990, pp. 139-150 y Tarsicio HERRERO DEL COLLADO, *Talavera y Cisneros: dos vivencias socio-religiosas en la conversión de los moros de Granada*, Madrid, Darek-Nyumba, 2001.

sobre el proyecto de Cristóbal Colón pero en éste, como en otros casos, el futuro a que dieron lugar aquellos sucesos deforma con sus grandes dimensiones la pequeñez que tuvieron en su momento inicial.

## 2. ESBOZO DE BIOGRAFÍA

Es indispensable presentar un breve esbozo biográfico de nuestro personaje, sin ánimo de añadir ni corregir a lo que otros han escrito con mayor extensión y detalle. Hernando de Talavera nació en esta villa, en 1428 o 1430, según las opiniones más comunes. Entre sus orígenes familiares se menciona a los Contre-ras, judeoconversos, por parte materna; tal vez, a los Álvarez de Toledo, señores de Oropesa, uno de los cuales, Fernando Álvarez de Toledo, le protegió en sus estudios<sup>10</sup>; también se especula sobre su posible parentesco con fray Alonso de Oropesa, general de la orden de los Jerónimos en tiempos de Enrique IV. Una noticia suelta lo sitúa en Barcelona, en 1442, aprendiendo técnicas caligráficas que luego le serían muy útiles para ayudarse en sus tiempos de estudiante universitario. Otras, ya seguras, dan cuenta de su presencia en Salamanca, en cuya universidad estudió Artes y Teología entre 1445 y 1460. Fue profesor en ella de teología moral entre 1463 y 1466 y, sin duda, la ética que enseñó fue también teoría y ejemplo de vida para él, en especial desde que accedió al sacerdocio. Después de 1466 sólo siguió en contacto con los medios universitarios de manera esporádica, por ejemplo en su prudente intervención como teólogo llamado a dar parecer en la causa que se siguió en 1479 contra el maestro salmantino Pedro Jiménez de Osma por el contenido heterodoxo de su *De confessione*<sup>11</sup>.

Entre 1466 y 1474 recorrió un camino de perfeccionamiento religioso personal, al margen de cualquier proyección mundana. Renunció a la enseñanza universitaria y, tras un tiempo de noviciado, profesó como monje en el monasterio jerónimo de San Leonardo de Alba de Tormes, en julio de 1466, desde el que pasó a ser prior del de Nuestra Señora del Prado, de Valladolid, en 1470<sup>12</sup>.

10. Por encargo suyo tradujo, siendo ya bachiller, las *Repreñiones y denuestos que Francisco Petrarca laureado compuso contra un médico rudo y parlero* (Madrid, BN., ms. 9815. DOMÍNGUEZ BORDONA, "Precisiones...", publica el prólogo).

11. El suceso es muy conocido. Para nuestro objeto actual basta con el relato que hace de él Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1992, I, pp. 789-813, especialmente p. 806.

12. Ignoro si será casualidad pero me parece de interés mencionar aquí que Nuestra Señora del Prado era la patrona de Talavera de la Reina en el siglo XVI, según leo en GÓMEZ TABANERA, *Fiestas populares...*, en *El Folklore Español*, Madrid, 1968, p. 177. Por lo demás, fray Hernando siempre vistió hábito jerónimo, incluso cuando fue obispo, y sus "armas" reflejan igualmente su condición hyeronimiana, José FRADEJAS LEBRERO, "Las armas de fray Hernando de Talavera",

Fueron años destinados a la vida contemplativa sin renunciar por ello a otra activa de importancia en el ámbito de la organización conventual.

Pero aquella vida terminó a comienzos de 1475, cuando la reina Isabel lo escogió como confesor y consejero, impresionada sin duda por la claridad de sus criterios religiosos y morales, la rectitud de su vida personal y la excepcional capacidad, intelectual y práctica a la vez, que demostraba aquel singular fraile jerónimo. Talavera tuvo que implicarse intensa y continuamente en la vida política entre 1475 y 1480, ayudando a la reina en diversos aspectos de la querrela sucesoria y allegando medios de acción. Luego, entre 1480 y 1486, compaginó sus labores en la corte con los intentos de volver a su vida religiosa conventual. No lo consiguió sino que entre 1486 y 1492 se vio absorbido de nuevo por la acción política, encaminada esta vez a administrar los recursos financieros indispensables para la conquista de Granada: ni siquiera pudo ocuparse personalmente mucho tiempo de la diócesis de Ávila, de la que fue nombrado obispo en 1485 a pesar de su resistencia<sup>13</sup>.

Al cabo, en Granada le esperaba la empresa más difícil, que aceptó sin reservas ni añoranzas de otro tipo de vida, al contrario de lo que le había ocurrido en cargos anteriores. Así lo señala uno de sus primeros biógrafos:

El mismo suplicó a los Reyes Católicos que no señalasen más renta en el arzobispado de la que para vivir mediana y honestamente sin pompa era necesario. Y así le fueron señalados dos cuentos de renta solamente, valiendo harto más el obispado de Ávila que él dexaba, lo cual fue tenido en mucho, porque en apartarse de la corte en el hervor de su privanza, que pocos lo hacen, y en dexar más renta por menos y otros favores y provechos humanos, bien dio a entender la intención santa que le movía<sup>14</sup>

El arzobispado se ofrecía como un gran reto religioso y eclesiástico y, a la vez, como un puesto de primera importancia política en la configuración del nuevo orden granadino, de las relaciones con los musulmanes y la organización de la colonización y administración del reino. Fray Hernando de Talavera, en el atardecer de su vida, resulto ser la persona adecuada para dar respuestas y soluciones a aquel reto, por sus cualidades morales, su experiencia y su cercanía a la confianza regia. Interesa, por lo tanto, conocer algo sobre el bagaje de ideas y experiencias que llevó consigo a Granada en 1492.

---

en *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, Madrid, Arco Libros, 2003, pp. 985-996.

13. Véase la carta que escribió al papa Inocencio VIII el 26 de agosto de 1485, publicada por Tarsicio de AZCONA, "Relaciones de Inocencio VIII con los Reyes Católicos según el fondo Podocataro de Venecia", *Hispania Sacra*, núm. 32, 1980, pp. 1-28.

14. FERNÁNDEZ DE MADRID, *Vida de fray Hernando de Talavera...*, p 51.

### 3. FUNDAMENTOS RELIGIOSOS

Fray Hernando fue, ante todo, un hombre de religión. Esta era su dimensión primordial, desarrollada de manera auténtica y continua de modo que, sin apreciar su importancia, todas las acciones de Talavera serían ininteligibles para nosotros, al menos en su intención y en el significado que él las daba. Hace ya medio siglo que Márquez Villanueva, siguiendo en parte la estela trazada por Marcel Bataillon<sup>15</sup>, resumió con gran claridad los aspectos principales de aquella religiosidad que tenía la vista siempre puesta en la vida perdurable, con el amor de Dios como clave explicativa plenamente desarrollada en el cristianismo<sup>16</sup>. A la fe se llegaba por libre decisión personal, no por coacción externa sino por impulso interior de aceptación de la voluntad de Dios, “que quiere que el pecador se convierta y viva”. El entendimiento de la Iglesia como cuerpo místico de los creyentes, permitía combinar aquella religiosidad personal interior con la aceptación de la jerarquía y las normas por cuanto ayudaban a mantener lo fundamental: “igualdad entre los fieles, caridad universal, valoración de la fe en los méritos salvadores de Cristo”. Talavera, también en su testamento, pedía a los suyos guardar “el vínculo de la caridad y creciesen en el amor de nuestro Señor, y porque su yntención –del arzobispo- había sido de reduzir su Yglesia al estado de la primitiva ... que trabajasen por llevar adelante todo lo bueno que avían enpeñado...”. Un ideal de reforma, en pocas palabras, “en conflicto muy agudo con el medio ambiente de la vida religiosa” cotidiana pero también “en relación con lo más íntimo y profundo de las corrientes espirituales de su tiempo”.

No era partidario de un “ascetismo extenuante” sino más bien de una “vida razonable y sanamente impregnada de sentido cristiano”, con tiempos para la acción y otros para la “oración mental”; un “cristianismo interior” crítico con prácticas que podían degenerar, como sucedía entonces con la veneración a las reliquias, exigente en materias de moral: él mismo se detenía en la exposición de los pecados a que eran más proclives los obispos y pretendía “encarnar del

15. F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Investigaciones...*, a él pertenecen las citas de este párrafo y del siguiente. Marcel BATAILLON, *Erasmus y España*, ed. en español del Fondo de Cultura Económica, corregida y aumentada, México-Madrid, 1966, a partir de la edición original en francés de 1937. Véase también Eugenio ASENSIO, “El erasmismo y las corrientes espirituales afines”, *Revista de Filología Española*, XXXVI, 1952, pp. 31-99 y Melquiades ANDRÉS MARTÍN, “Tradición conversa y alumbramiento (1480-1487). Una veta de alumbrados en 1525”, en *Stvdia Hieronymiana. VI Centenario de la Orden de San Jerónimo*, Madrid, 1973, I, pp. 379-398. Más recientemente, Giovanni María BERTINI, “Hernando de Talavera, escritor espiritual (siglo XV)”, en Eugenio DE BUSTOS TOVAR (ed.), *Actas del cuarto congreso internacional de hispanistas*, 1982, I, pp. 173-190.

16. Posible influencia de esta idea general en el mote o *divisa* del secretario Hernando de Zafra, tan influido por Talavera, que campea en lugar bien visible del palacio o Casa de Castril en Granada: *Esperando la del Cielo*.

modo más perfecto ese ideal del pastor honesto, desinteresado, dulce y enemigo del palo, justo y dueño de sí, que trazó San Pablo en sus *epístolas*".

Tampoco fue fray Hernando "un espíritu contemplativo ... era ante todo un espíritu práctico polarizado por la idea de la eficacia de su labor", fundada en sus conocimientos de teología moral, de modo que actuó con "un sentido ético de los más admirables que se hayan producido nunca en España", expresado en una doctrina moral clarividente, tan sencilla en la expresión como exigente en el cumplimiento, que "sólo de una manera imperfecta y dificultosa puede rastrearse en sus obras, escritas casi siempre por motivos circunstanciales". El mejor ejemplo que legó fue su propia vida, de ahí la proliferación de "narraciones biográficas que constituyeron un fermento activísimo entre los espíritus más inquietos y valiosos de la primera mitad del siglo XVI".

El sermón que pronunció con motivo de su ingreso en el monasterio de San Leonardo de Yagüe en 1466 llevaba por título *Prelación de la vida contemplativa de María a la activa de Marta*. Pero la precedencia de la vida contemplativa en su comportamiento y actitud personales no implicaba pasividad ni huida sino simple *contemptus mundi* que se manifestaba en la valoración del ideal de pobreza de la Iglesia primitiva, en el desasimiento respecto a los bienes terrenales, en el ascetismo personal en comida, vestido y tren de vida. Talavera consideraba escandalosa la ostentación de riqueza: el lujo, escribía, "es una falta que revela hábitos poco caritativos ... una vivienda lujosa me recuerda sin cesar que ai gentes que tienen hambre i frío. El clérigo debe estar muy cerca del pobre". Vemos cómo estas ideas, adaptadas a la vida secular, se expresan en un breve escrito del año 1477 (*Del vestir y de calzar y de comer y de beber*)<sup>17</sup>, o en sus críticas a las fiestas de la corte en Barcelona, con motivo del tratado con Francia, expuestas en sus cartas a la reina del año 1493<sup>18</sup>, o, posiblemente, en su intervención en las reales pragmáticas "suntuarias" de 1499 y 1500.

Entendía que la moral, aplicada en la vida activa, mostraba un camino a recorrer en el que cada hombre manifestaba su voluntad colaboradora con la obra de Dios, de modo que impedía la tendencia a "esconder la luz debajo del celemín" o a no hacer fructificar los "talentos" dados por el Señor. Él mismo procuró hacerlo según se observa en su actividad pública y en lo que narran

17. Inserto en el libro que publicó en 1496 bajo el título *Breve y muy provechosa doctrina de lo que deue saber todo christiano con otros tractados muy prouechosos compuestos por el Arçobispo de Granada*, ed. en *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, 16, Madrid, 1911, pp. 57-78. Glosado en algunos aspectos por Bartolomé JIMÉNEZ PATÓN, *Reforma de trajes. Doctrina de Fr. Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada*, Baeza, 1638. Teresa de CASTRO, "El tratado sobre el vestir, calzar y comer del arzobispo Hernando de Talavera", *Espacio. Tiempo. Forma*, Historia Medieval, núm. 14, 2001, pp. 11-92, coteja la versión impresa en 1496 con el ms. de la Biblioteca de El Escorial b.IV.26, del año 1477, que edita.

18. CLEMENCÍN, *Elogio de la reina católica...*, pp. 351-382 ("Ilustración XIII").

de la privada sus biógrafos. Primero, en el trato social, basado en actitudes de humildad, respeto y servicio. Segundo, en la gestión política, honrada, eficaz, sin cohechos ni favoritismos -aunque a veces pidió para otros si entendía que eran merecedores-. Tercero, en la práctica religiosa, mediante el ejemplo, la predicación, la dirección de conciencias.

Supo emplear la persuasión por medio de la palabra y del escrito con sencillez y claridad poniéndolos así al alcance de muchos. Todavía hoy podemos observar algunos ejemplos de esta actitud: así, en los sermones de Adviento de 1475, que puso por escrito a demanda de la reina (*Collación muy provechosa de cómo se deben renovar en las ánimas todos los fieles cristianos.- Tractado de los loores de San Juan Evangelista*)<sup>19</sup>, o en la protección que prestó al *Arte de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija, entendida como vehículo de comunicación en su conocido prólogo (“después que vuestra alteza metiese debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas, e con el vencimiento aquéllos tendrían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido, e con ellas nuestra lengua”).

“Nuestro glorioso padre Sant Gerónimo dice que la habla tiene más fuerza que la escriptura, y así es verdad que imprime y mueve más...” escribía fray Hernando a la reina Isabel en 1475 pero, aunque así lo entendía, tuvo también muy clara la importancia de la imprenta como nuevo medio de difusión en diversos aspectos<sup>20</sup>. Comunicación administrativa, como lo demuestra la imprenta que montó anexa al monasterio de Prado, donde se imprimieron cientos de miles de bulas de indulgencia de cruzada durante los años de la guerra de Granada<sup>21</sup>. Pero, sobre todo, la imprenta era un medio formidable para la comunicación de doctrina y lo empleó para perpetuar escritos que habían nacido al calor de situaciones concretas pero que tenían un valor duradero. Así, hizo imprimir en

19. *Collacion muy provechosa de cómo se deben renovar en las animas todos los fieles cristianos en el sancto tiempo del adviento que es llamado tiempo de renovacion y Breve tractado mas devoto y sutil de loores del bienaventurado Sant Juan evangelista*, Madrid, Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, ms. 332. La *Collacion* fue publicada por J. AMADOR DE LOS RIOS, *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1865, VII, pp. 544-561. Resumen en J. MESEGUER FERNÁNDEZ, “Dos opúsculos de Fernando de Talavera dedicados a la reina Isabel la Católica”, *Archivo Ibero-Americano*, núm. 30, 1970, pp. 307-310. Estudio de ambos textos por José FRADEJAS LEBRERO, “Notas sobre Fray Hernando de Talavera”, en *The Medieval Mind. Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, ed. by Ian Macpherson and Ralph Penny, Londres, 1997, pp. 139-152; del mismo autor, “Poemas desconocidos de Fray Hernando de Talavera”, en *Homenaje al profesor José María Fórneas Besteiro*, Granada, 1995, I, pp. 131-143.

20. Carlos ROMERO DE LECEA, “Hernando de Talavera y el tránsito en España ‘del manuscrito al impreso’”, *Stvdia Hieronymiana*, Madrid, 1973, I, pp. 315-377.

21. Luis FERNÁNDEZ, “La Real Imprenta del Monasterio de Nuestra Señora del Prado (1481-1835)”, *Stvdia Hieronymiana*, Madrid, 1973, II, pp. 139-214.

Sevilla, en 1487, su *Católica impugnación*<sup>22</sup>, y en Granada, en 1496 imprimió un conjunto de sus escritos relativos a la práctica religiosa y moral, hoy reunidos y encabezados por una *Breve y muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo christiano*<sup>23</sup> aunque, desde luego, no fueron los únicos que hizo destinados a la liturgia o la catequesis<sup>24</sup>. También utilizó la imprenta para difundir en Granada obras que consideraba especialmente importantes para la formación religiosa de los fieles cristianos o para la evangelización de los musulmanes: la traducción castellana corregida de la *Vita Christi* de Francesc Eiximenis bajo el título de *Primer volumen de vita Christi de fray Francisco Xymenes, corregido y añadido por el arzobispo de Granada, y hizolo imprimir porque*

22. *Católica impugnación del herético libelo maldito y descomulgado que en el año pasado del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil y cuatrocientos y ochenta años fue divulgado en la ciudad de Sevilla*, Salamanca, 1487. Sobre el único ejemplar de este libro, conservado en Roma, se hizo la edición de 1961 ya citada. Situación general en Juan GIL, *Los conversos y la Inquisición sevillana. Ensayo de prosopografía*, Sevilla, 2002-2003, 8 v. y Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Sevilla y los conversos. Los habilitados en 1495", *Sefarad*, 52/2, 1992, pp. 429-447.

23. La *Breve e muy provechosa doctrina...* ha sido editada por Luis RESINES, *La "Breve Doctrina" de Hernando de Talavera*, Granada, 1993. Los otros tratados fueron editados por Miguel MIR, *Escritores místicos españoles. Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, 16, Madrid, 1911, pp. 1-103. Son los siguientes: "Confesional o avisación de todas las maneras en que podemos pecar contra los diez mandamientos. El cual debe cada cristiano leer con atención cada vez que oviere de confesar" (pp. 3-31); "Breve tratado de cómo habemos de restituir e satisfacer de todas maneras de cargo, que son seis" (pp. 32-35); "Breve y muy provechoso tratado de cómo habemos de comulgar" (pp. 36-46); "Breve y muy provechoso tratado contra el murmurar y decir mal de otro en su ausencia, que es muy gran pecado y muy usado" (pp. 47-56); "Solazoso y provechoso tratado contra la demasia de vestir y de calzar y de comer y de beber" (pp. 57-78); "Devoto tratado de lo que representan e nos dan a entender las ceremonias de la misa" (pp. 79-93); "Provechoso tratado de cómo debemos haber mucho cuidado de esponder bien el tiempo y en que lo debemos esponder para que no se pierda momento. Dirigido a la condesa de Benavente" (pp. 94-103). Véase Manuel Cesáreo del CASTILLO, *Sobre los opúsculos de Fray Hernando de Talavera impresos en letra gótica* (Real Academia de la Historia, mss.). El tratado sobre las ceremonias de la misa conoció otras ediciones con variantes: *Libro intitulado Memoria de nuestra Redempcion que trata de los sacratísimos misterios de la misa*, Toledo, 1526 (por Sancho Pérez Machuca) y Salamanca, 1573. Es distinto, al parecer, del manuscrito *Sobre las ceremonias que los sacerdotes deben usar en la misa y oficios*, citado en BN., ms. 11050.

24. Recordemos su "Glossa sobre el Ave Maria" u *Obra docta y devota sobre la salutación angélica*, formada por veintidós coplas, editada por SIGÜENZA, *Historia de la Orden de San Jerónimo...*, pp. 325-328. Las publicó Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Antología de poetas líricos castellanos*, V, p. 368. A esta obra corresponde también su Oficio y Misa *In festo transfixionis beate Mariae Virginis*, con ejemplares conservados en algunos monasterios granadinos según señala María Julieta VEGA GARCIA-FERRER, *Fray Hernando de Talavera y Granada*, Granada, 2007, pp. 94-95. Consideraciones generales en Germán PRADO O.S.B., "Un insigne catequista y liturgista", *Liturgia*, núm. 14, 1959, pp. 323-331. Las realidades y tendencias catequéticas a finales de la Edad Media en José SÁNCHEZ HERRERO, "Catequesis y predicación", en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, dir. Bernabé Bartolomé Martínez, Madrid, I, 1995, pp. 204-233.

*es muy provechoso* (Granada, 1496); un *Psalterio en letra castellana* (Sevilla, c. 1500); una *Reprobación del Alcorán* (Sevilla, 1501) que es traducción de la *Improbatio Alcorani* de Ricoldo de Monte Croce, impresa también en Sevilla el año 1500; un *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga* y un vocabulario o *Vocabulista arauigo en lengua castellana* debidos al jerónimo morisco fray Pedro de Alcalá (Granada, 1505).

Una clave para la acción bien orientada es el empleo del tiempo y fray Hernando lo sabía: el reparto del tiempo propio y, también, la atribución de funciones y responsabilidades para que otros usaran eficazmente el suyo, cada cual según su estado. Hay tres escritos donde se manifiesta bien esta dimensión de su pensamiento: el memorial que envió a la reina en 1475 sobre el orden que debía tener a lo largo de la semana en el despacho de los negocios de gobierno<sup>25</sup>; el tratado que dirigió a doña María Pacheco, condesa de Benavente, sobre *Cómo se ha de ordenar el tiempo para que sea bien expendido*<sup>26</sup> y la detallada instrucción que redactó para el régimen interior de su propia casa episcopal<sup>27</sup>. La valoración del tiempo como medio o riqueza que cada hombre debe gastar adecuadamente muestra que también en este aspecto fray Hernando combinaba una actitud moderna con el cultivo de los aspectos permanentes de la fe y la ética cristianas.

Lo que sabemos de él nos lleva a elaborar, en definitiva, una imagen de “hombre esencial”, auténtico en convicciones que procuró aplicar con los diversos grados de libertad de acción que tuvo a su alcance. Un grado mayor en su vida personal, empeñada en la búsqueda de la santificación según las prácticas religiosas y los ideales de reforma propios del cristianismo europeo de su tiempo. Un grado intermedio en su trato social directo, que quiso inspirar en principios de amor al prójimo, a cada cual según su “estado”, partiendo de una concepción estrictamente estamental de la sociedad. Y un grado más limitado en su actividad eclesiástica y política porque, como no podía ser de otro modo, llevó a cabo su labor dentro de determinadas categorías de pensamiento, valores morales y estructuras de organización que aceptaba y promovía, y en relación tanto con autoridades superiores a la suya como con circunstancias de las que

25. Publicado en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, 36, pp. 566-567 (tomado de Archivo General de Simancas, Estado-Castilla, leg. 1-2º). Trato este asunto con más detalle en mi artículo “Gastar bien el tiempo y ordenar los oficios: consejos, instrucciones y ejemplos de fray Hernando de Talavera”, en *Estudios ... Julio Valdeón*, Universidad de Valladolid (en prensa).

26. Editado en *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, 16, pp. 94-103, según se indica en nota 20.

27. *Instrucción que ordenó el Rvdmo. Señor Don Fray Hernando de Talavera, primero Arçobispo de Granada, por do se rigiessen los oficiales, oficios y otras personas de su casa* (Madrid, BN., ms. 11.050), publicado por J. DOMÍNGUEZ BORDONA en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 96, 1930, pp. 785-835.

no se podía sustraer aunque no siempre las compartiera pero, al menos, siguió en sus manos el aplicar los matices personales que le caracterizaron: la humanidad en el trato, la eficacia y la austeridad como manifestaciones de una ética de honradez muy exigente.

#### 4. ACTIVIDADES POLÍTICAS Y ECLESIASTICAS

Fray Hernando consideró, a buen seguro, sus actividades eclesiásticas y políticas como dos aspectos de una misma realidad sustancial puesto que ambas –iglesia y monarquía– colaboraban, cada cual en su ámbito, a organizar la “ciudad del mundo” y a preparar el advenimiento pleno de la “ciudad de Dios” entre los hombres. Tenían una misión común y, a la vez, un reparto de funciones en el que lo político abarcaba desde el saneamiento de la Hacienda real hasta la reforma eclesiástica en su plano normativo, aunque cada acción tuviera sus propios motivos y distintos alcances u horizontes. Pero, al mismo tiempo, el elemento religioso daba sentido moral a la acción política y la integraba en una concepción hierocrática y providencialista de la realidad social. Una sociedad donde la autoridad eclesiástica –papa, obispos– tenía preeminencia doctrinal y jerárquica por la propia naturaleza de su misión pero en la que el poder regio era preeminente como motor de la acción política<sup>28</sup>. De ahí la importancia que tenía la buena dirección moral de los reyes, según lo entendía Talavera:

Los reyes han otrosí de ser constantes y firmes en la execucion de la justicia y conservacion de sus leyes, que ni por miedo, ni por ruego, ni por amor, ni por dinero, ni por ninguna otra pasión ni afecion no se muden, ni excedan, ni fallescan de lo justo y honesto'. (De los *Loores de San Juan Evangelista*, 1475).

Así se entiende mejor su función como confesor de la reina Isabel desde los primeros meses de 1475 y el desarrollo de sus relaciones<sup>29</sup>. En tanto que

28. Sobre las doctrinas políticas de la época, Miguel Ángel LADERO QUESADA, “La monarquía: las bases políticas del reinado”, en L. RIBOT, J. VALDEÓN, E. MAZA (eds.), *Isabel la Católica y su época. Actas del congreso internacional Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, Valladolid, Universidad, 2007, pp. 135-169, y José Manuel NIETO SORIA, “La imagen y los instrumentos ideológicos de exaltación del poder regio”, *ibid.*, pp. 171-190.- Javier MARTÍNEZ MEDINA, “Las teorías religiosas del poder político en la España de los Reyes Católicos”, en su edición del *Oficio de la Toma de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 2003, pp. 11-42.

29. Algunas consideraciones en Carmelo DEL NIÑO JESÚS, “La dirección espiritual de Isabel la Católica”, *Revista de Espiritualidad*, núm. 11, 1952, pp.166-192. A tener en cuenta las ideas expuestas por Leandro MARTÍNEZ PEÑAS, *El confesor del rey en el antiguo régimen*, Madrid, Universidad Complutense, 2007.

confesor, el fraile representaba a Dios y la reina le debía reverencia en la forma y obediencia a sus orientaciones y correcciones religiosas. Pero, en lo político, Talavera debía lealtad y adhesión a su soberana. Fueron, por lo que parece, dos personalidades fuertes en relación de recíproca confianza y entendimiento de la misión que cada cual tenía y se complacieron en una frecuente comunicación –*conversación* se diría entonces– espiritual e intelectual que la lejanía disminuyó desde 1492 aunque continuara por escrito pero aquel tipo de cartas se destruía y sólo por excepción conocemos algunas intercambiadas en 1492-1493, además de otras de carácter más político-administrativo dirigidas a los reyes o a personas de la corte<sup>30</sup>.

La relación de Talavera con el rey Fernando fue más lejana puesto que sólo ejerció como confesor suyo unos meses, en 1475. Pero no renunció a dirigirle algunas admoniciones morales, de las que conocemos una escrita a comienzos de 1479, cuando accedió al trono de Aragón. La forma tiene el respeto debido pero el contenido es fuerte porque señala sin ambages los defectos del monarca y no se reduce a declaraciones genéricas de moral política al uso en los *espejos de príncipes* conocidos entonces. Fernando ha de ser “otro príncipe” en el futuro. Más devoto de la Iglesia, más solícito de la justicia civil, más allegado al consejo, más constante y verdadero en toda contratación y promesa, más fiel a la palabra empeñada y a lo firmado, más benigno y agradecido a servidores y criados, “muy quito de todos los juegos”, asesorado de “buenos varones” y activo “mucho más en el amor y acatamiento que a la excelente y muy digna compañera es debido”. Leyendo pues dónde debía haber más se deduce fácilmente dónde había menos y la franqueza del consejero moral raya en la reprimenda lo que no se explica sólo por la recia personalidad del religioso sino por el seguro apoyo de la reina y por la relativa debilidad política del rey<sup>31</sup>. Es notable que en el retrato de Fernando escrito por el cronista Hernando del Pulgar también se exponen algunos de tales defectos, los relativos a la palabra, el agradecimiento, el amor al juego y las infidelidades conyugales pero no los que afectaban a su imagen política (justicia, consejo, devoción a la Iglesia).

Fray Hernando no fue, por lo tanto, hombre del rey sino de la reina. Acaso esto influyó, mucho tiempo después, en el desamparo que sufrió entre 1505 y 1507, sus últimos años de vida. Pero desde 1475 a 1492, con la confianza de Isabel la Católica, llevó a cabo un conjunto de tareas que muestran su excepcional

30. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, XI, pp. 519-525, LI, pp. 109-114. Otras en Madrid, BN. mss. 10.347 (al Licenciado Diego Ramírez de Villaescusa, capellán mayor de la infanta doña Juana), 1.104 y 18.723 y Real Academia de la Historia, Col. Salazar A-11 y A-112, publicadas casi todas por SUÁREZ MUÑANO. No hace al caso detallar aquí su contenido.

31. Madrid, BN., ms. 1104, ff. 51 v. - 54, ed. por SUÁREZ MUÑANO, *Vida del venerable...*, pp. 59-63.

capacidad para la organización y la acción, mediante el trabajo personal y al frente de equipos, tanto en cuestiones políticas y de alta administración secular y eclesiástica como en tareas de consejo e incluso de mediación diplomática. Tenía claridad de ideas, elocuencia y habilidad para aplicar los procedimientos adecuados en cualquier terreno. Además, era capaz de simultanear actuaciones distintas y de compatibilizar su acción política en la corte con el ejercicio de sus oficios eclesiásticos, a los que más de una vez quiso volver por completo: fue prior del monasterio de Prado entre 1470 y 1485, visitador de la orden jerónima en 1480, administrador de la sede episcopal de Salamanca en 1483 y, después de oponer la resistencia que pudo, obispo de Ávila desde 1485 hasta que se hizo cargo del arzobispado de Granada siete años más tarde. He aquí un sucinto índice de sus principales actividades políticas entre 1475 y 1492:

- 1.-La mejora de la administración en la corte, atribuyendo funciones y tiempos. El saneamiento de la gestión, inspirando las ordenanzas y aranceles de chancillería y contadurías<sup>32</sup>. El consejo a la reina, a la hora de los nombramientos, haciéndole ver su responsabilidad: “el que nombra para puestos de gobierno al menos idóneo o no destituye al que gobierna mal, es responsable del daño que se produzca y Dios tomárselo ha en cuenta”. Según la *Breve suma* tuvo mucha parte en la gran reforma política elaborada en las Cortes de Toledo de 1480.
- 2.-Su honradez total, sin intereses personales ni de grupo, y su habilidad le convirtieron en un excelente ministro o gestor de la Hacienda regia en algunos aspectos extraordinarios pero sustanciales.

En 1475-1476 gestionó el empréstito llamado de “la plata de las iglesias”, esto es, objetos de plata de los templos y parte de las rentas destinadas a su mantenimiento o “fábrica” que se entregaron a los reyes para sufragar gastos de guerra –lo que, por cierto, señala de qué parte estaba la mayoría del clero castellano–. Talavera demostró un conocimiento detallado de los procedimientos de reparto de contribuciones y subsidios entre las iglesias del reino y se empleó también en la devolución, durante los años 1477-1478, por un importe de entorno a treinta millones de maravedíes<sup>33</sup>.

32. Referencia en Hernando del PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1943, cap. XCVII, año 1478. Las diversas Ordenanzas se conservan en el Archivo General de Simancas.

33. Datos en PULGAR, *Crónica...*, cap. XLV, p. 143. Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica*, Madrid, 1964, pp. 262-266. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *La Hacienda real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna de Tenerife, Universidad, 1973, p. 238. Iluminado SANZ SANCHO, “El empréstito de 1476 en las iglesias de los obispados de Jaén y Córdoba”, *En la España Medieval*, núm. 9, 1986, pp. 1175-1196.

Tuvo luego a su cargo la administración de otros veinte millones para el pago de deudas, indemnizaciones y otros “descargos” de la reina como consecuencia de los sucesos de la guerra (1475-1479)<sup>34</sup>.

En 1480 llevó a cabo las arduas tareas precisas para disminuir el “situado” o deuda fija de la Hacienda regia, ejecutando un acuerdo de las cortes de Toledo, lo que exigía reducir a muchas personas e instituciones el importe del dinero que recibían por vía de merced regia habitual, vitalicia e incluso hereditaria y, por lo tanto, complejas averiguaciones y negociaciones con el riesgo, muchas veces materializado, de producir rechazos y enemistades. Fue una labor delicada y de alto riesgo político que permitió amortizar treinta millones de maravedíes sobre un “situado” total de sesenta y dos<sup>35</sup>.

Fray Hernando fue el mayor administrador de recursos financieros para la conquista de Granada, puesto que coordinó las campañas de predicación de la bula de cruzada y el cobro de los subsidios eclesiásticos, y tuvo el alto control contable de todas las operaciones, que se refirieron a un total de cuatrocientos cincuenta millones de maravedíes procedentes de la bula y otros ciento sesenta de los subsidios, entre 1482 y 1492, esto es, más de seiscientos millones de los mil que, aproximadamente, concentró la Hacienda regia como recursos extraordinarios para la guerra. La complejidad administrativa de la labor fue enorme, tanto en su soporte material, porque fue preciso imprimir y distribuir bajo control cientos de miles de bulas, como en los medios humanos que se movilizaron para llevarla a cabo en sus diversos aspectos<sup>36</sup>.

Además, Talavera acompañó a la reina durante el transcurso de la guerra, al menos desde 1487, apoyándola con ánimo y constancia en las labores logísticas y de propaganda. Pedro Mártir de Anglería llegó a escribir que *fue por él por quien se recuperó del poder de los moros el reyno de Granada*; su consejo y trabajo tuvieron mucho que ver en ello, desde luego. Y su presencia en los aspectos religiosos y simbólicos: en 1487 consagró como iglesia la mezquita mayor de Málaga, en 1489 estuvo en Baza con la reina y, por fin, fue él quien alzó la cruz en la torre de la Vela de la Alhambra el dos de enero de 1492.

34. PULGAR, *Crónica...*, cap. CXV, p. 424, año 1480.

35. *Ibid.*, pp. 420-421. Antonio MATILLA TASCÓN, *Declaratorias de los Reyes Católicos sobre reducción de juros y otras mercedes*, Madrid, 1952. Stephen HALICZER, “The Castilian Aristocracy and the Mercedes Reform of 1478 to 1482”, *Hispanic American Historical Review*, 55-3, 1975, pp. 449-467. Para la mejor comprensión del asunto en el marco de la situación hacendística de la época, LADERO QUESADA, *La Hacienda Real de Castilla...*

36. Lo relativo a la financiación y demás aspectos de la conquista de Granada en Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967 (nueva edición, Granada, 1993). También, J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de cruzada en España*, Vitoria, 1958.

3.- La confianza regia y el formar parte del círculo más íntimo de consejeros explica porqué se le encomendaron aquellas tareas y también otras que se refieren más bien al ámbito diplomático de las relaciones con Portugal, donde tuvo intervenciones fundamentales. Primero, fue muñidor de la fallida entrevista entre el rey Fernando y Alfonso V en Zamora, año 1475. Después, firmada la paz, estuvo presente en Lisboa y Coimbra durante el mes de noviembre de 1480 para asistir a la profesión de doña Juana como religiosa en el convento de clarisas de Coimbra, y pronunció discursos adecuados a la ocasión. Volvió a Portugal con una nueva embajada en 1482 y dos años más tarde, en 1484, negoció en Lisboa el futuro matrimonio entre Isabel de Castilla y Alfonso de Portugal, heredero del trono<sup>37</sup>.

Su condición de consejero regio le llevó a participar en los dictámenes que se dieron sobre el proyecto de Cristóbal Colón en 1486 y 1492. Su parecer fue negativo, siguiendo el criterio de los expertos, porque los cálculos colombinos eran erróneos y su idea impracticable como en efecto lo habría sido si el Nuevo Mundo no hubiera estado donde está. Ensombrecer por tal motivo la figura de fray Hernando sólo es propio de la antipatía con que le recordó Hernando Colón en su biografía del almirante o de una historiografía trasnochada. Por supuesto, después de firmadas las capitulaciones de Santa Fe, intervino en la entrega a Colón del dinero necesario, utilizando fondos de la bula de cruzada, aunque al cabo se pagó con otros de la contribución de la Hermandad procedentes del obispado de Badajoz<sup>38</sup>.

También actuó como mediador y árbitro en diversos litigios de nobles y vecinos de ciudades traídos a la Corte, que no es del caso detallar ahora y que deben ser la parte visible, aunque menor, de su polifacética actividad cortesana<sup>39</sup>.

37. Véase, en general, Antonio de la TORRE y Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1960, 3 v. Los intentos de 1475 y comienzos de 1476 en Hernando del PULGAR, *Crónica...*, cap. XLV, p. 149 y cap. LXI, pp. 199-200. Los discursos de Talavera ante el rey de Portugal y ante doña Juana en 1480, en BN., ms. 1104, ff. 54-58. Publicados (¿o escritos a partir de un guión?) por PULGAR, *Crónica...*, cap. CXII: "De cómo el rey e la reyna embiaron a Portugal sus embaxadores, sobre la profesión que Doña Juana había de hacer", pp. 404-411.

38. Antonio SÁNCHEZ MOGUEL, "Fray Hernando de Talavera y su intervención en las negociaciones de Colón con los Reyes Católicos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 56, 1910, pp. 154-158. Resumen de la cuestión en Lourdes DÍAZ TRECHUELO, *Cristóbal Colón*, Madrid, 1992. Los aspectos financieros, resumidos en Miguel Ángel LADERO QUESADA, "Actividades de Luis de Santángel en la corte de Castilla", *Historia. Instituciones. Documentos*, núm. 19, 1992, pp. 231-252 y *La Hermandad de Castilla. Cuentas y memoriales. 1480-1498*, Madrid, 2005, así como Melquiades ANDRÉS MARTÍN, *El dinero de los Reyes Católicos para el descubrimiento de América, financiado por la diócesis de Badajoz*, Madrid, 1987.

39. Refiere varios RÁBADE OBRADÓ, *Los judeoconversos...*, pp. 848-849.

4.- La obra de fray Hernando por aquellos años tampoco es desdeñable en el ámbito eclesiástico tanto por sus ideas reformistas como por algunas realizaciones anteriores a 1492. Debió llevar a cabo una acción eficaz de mejora de la vida religiosa en los monasterios de su Orden y en toda ella cuando fue visitador, basada en los principios de austeridad y penitencia, rezo y trabajo, caridad y asistencia. También se ocupó de orientar espiritualmente a las monjas cistercienses durante su estancia como obispo en Ávila, expresando sus propios ideales monásticos en el escrito titulado *Suma y breve compilación de cómo han de vivir y conversar las religiosas de Sant Bernardo que viven en los monasterios de la ciudad de Ávila*<sup>40</sup>

En los terrenos propios del clero secular, fue uno de los organizadores de la asamblea reunida en Sevilla en julio de 1478, por voluntad de los reyes, o *Santa congregación de la universal Iglesia de estos reinos*. En ella se precisaron aspectos importantes relativos a la paz y libertad eclesiásticas, a los roces entre justicia eclesiástica y justicia real, a la provisión de beneficios, donde todos deseaban reducir la intervención de Roma, del mismo modo que en lo tocante a la predicación de indulgencias y saca de moneda fuera del reino<sup>41</sup>.

Y, en fin, en el poco tiempo que tuvo para estar presente en su sede episcopal de Ávila, inició los procedimientos conducentes a reformar la vida del clero y a realizar la oportuna visita episcopal estableciendo una guía a seguir o *Forma de visitar las iglesias* cuyo texto no ha llegado a nuestro conocimiento. Pero su gran ocasión para ejercer el oficio episcopal se presentaría en Granada.

##### 5. FRAY HERNANDO Y LOS “CRISTIANOS NUEVOS”

Es imprescindible conocer otros aspectos del pensamiento religioso de Talavera antes de que arribara a ese puerto de destino que fue para él Granada. Sobre todo los relativos a los *cristianos nuevos* conversos y a la Inquisición, asuntos en los que hubo de tomar postura como consejero de la reina desde que se estableció de nuevo la Inquisición en Castilla, en 1478, antes de que comenzara sus actuaciones en Sevilla a partir de 1481, durante el período de reflexión que se acordó para facilitar la confesión y reconciliación voluntaria de los conversos que pudieran ser culpados de judaizar. Tanto el cardenal Mendoza como Talavera habían conseguido aquel aplazamiento pero no lograron sus propósitos; al contrario, algunos judaizantes sevillanos se afianzaron en sus posturas y las

40. Publicada por Olegario GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, “Fray Hernando de Talavera. Un aspecto de su personalidad”, *Hispania Sacra*, núm. 13, 1960, pp. 143-174.

41. Quintín ALDEA, “El Concilio Nacional de Sevilla de 1478, impulso ascensional de la reforma española”, en *Política y religión en los albores...*, pp. 101-107.

dieron a conocer en un escrito al que fray Hernando replicó redactando la *Católica impugnación* en 1481, cuando ya los inquisidores comenzaban a actuar. La *Católica* se imprimió en 1487: nuestro autor dedica su mayor parte a refutar los argumentos de los judaizantes pero, al mismo tiempo, expone sus ideas sobre el trato que se debe dar a los conversos, aun sabiendo que estaba siendo desplazado en los usos sociales mayoritarios por otro, suspicaz y hostil.

Nuestro autor seguía la línea argumental trazada en controversias anteriores por Alonso de Cartagena (*Defensorium unitatis christianae*) y fray Alonso de Oropesa, de cuya obra *Lumen ad revelationem gentium*, impresa en 1500, había un ejemplar en su biblioteca. Los conversos sinceros, afirmaba Talavera, no debían sufrir ninguna discriminación en el seno de la Iglesia ni, por lo tanto, en el de la sociedad civil cristiana:

Yerra gravemente el que denuesta a los cristianos nuevamente convertidos llamándolos marranos y marrandíes y mucho más llamándoles herejes ... No sin gran ofensa de Jesucristo son denostados y vituperados algunas veces los nuevos cristianos y los descendientes. Lo cual es grande ofensa de nuestro señor Jesucristo porque los que a su santa fe se convierten, como los santos dicen y aun las leyes civiles quieren, han de ser honrados y muy humanamente tratados ... Ni los cristianos verdaderos tienen enemiga ninguna a los cristianos convertidos del judaísmo, ca si la toviesen pecarían muy gravemente en ello y no serían verdaderos cristianos ... y si algunos tienen tal enemiga, tiénela como hombres malos y no como fieles cristianos (cap. VIII y XXXI)

Pero el trato humano y persuasivo debe extenderse a los conversos que hayan caído en el error religioso, reservando el rechazo para las obras y corrigiendo con justicia pero, a la vez, con caridad, como se procede con otros cristianos pecadores, siempre por la jurisdicción eclesiástica y limitando el castigo físico o la condena a muerte para los casos extremos:

Las herejías no solamente han de ser extirpadas, confundidas y corregidas por castigos y azotes mas, según la doctrina de los santos apóstoles, por católicas y teologales razones ... [pero hay conversos] ... que guardan ceremonias y ritos moros o judíos y estos tales en verdad que, en algunos casos, deben morir, como largamente lo dispone el derecho canónico y también el derecho civil...

Fray Hernando era, por lo tanto, reticente a los procedimientos de la Inquisición, como lo mostró durante la época en que fue obispo de Ávila. En Granada el Santo Oficio no actuó al comienzo pero, desde 1499, la ciudad y el reino quedaron incluidos en el distrito inquisitorial de Córdoba y precisamente por eso comenzaron las actuaciones sobre los *helches* o granadinos de origen cristiano-castellano convertidos al Islam que serían el detonante de la revuelta del Albaicín a finales de aquel año.

Fray Hernando tenía colaboradores y amigos de origen converso en la corte y en todo el reino, de modo que hubo de afectarle la crisis de los equipos de gobierno que formaban, en torno al secretario real Fernán Álvarez de Toledo, en 1495-1497, y mucho más la persecución política que sufrieron entre 1505 y 1507, puesto que le alcanzó a él mismo. Pero él no actuaba por este tipo de criterios sino preferentemente por los religiosos, como lo demostró con su atención especial a los conversos -no a los judíos, como siguen escribiendo algunos autores- que se instalaron en Granada después de 1492, y no lo hacía, escribe su biógrafo en la *Breve suma*, por especial predilección sino que

Más allí mostrava más amor donde veyá que avía más necesidad, para que sus súbditos consiguiesen el fin que el deseava, que era para lo que fueron criados [de modo que] nunca predicó sermón que no tocasse cosas maravillosas de la fe, y como le oyan syempre muchos nuevamente convertidos de moros i de judíos, era asy necesario, especialmente para los judíos, a los quales dava a entender muy claramente como su ley es figura y sonbra de la santa fe católica ... aunque ellos estuviesen endurecidos, los ablandava, y es asy la verdad que dubdo aver mejores cristianos de esta naçion [judeoconversos] en todo el reino (*Breve suma*, f. 152).

Si interesa aquí el pensamiento y la actitud de fray Hernando sobre los conversos es porque se proyecta también a los no cristianos -judíos, musulmanes- y a la manera de atraerlos al cristianismo, según tuvo ocasión de aplicar en Granada.

## 6. CRUZADA Y MISIÓN EN GRANADA

Para entender mejor las características de la benignidad misionera con que el arzobispo entendía tratar a los musulmanes granadinos es preciso exponer antes cuáles eran sus ideas sobre el Islam y la guerra de conquista, con el fin de evitar malentendidos y disipar falsas contradicciones.

La opinión de Talavera sobre la guerra era la común en el pensamiento eclesiástico tal como se venía formulando desde el siglo XII. Nunca debía haberla entre cristianos, ni siquiera en la forma individual de duelo o desafío, según expone en su *Exhortación a dos caballeros catalanes*, escrita a instancias de la reina hacia 1493<sup>42</sup>. El duelo, arguye, está prohibido por las leyes eclesiásticas, de

42. *Exhortación hecha por el dicho Padre Prior de Prado a dos caballeros catalanes llamados Semenet y Marguerite, queriendo entrar en el desafío que el Rey Católico les tenía asignados* (BN., ms. 1104, ff. 58 v.- 61 v.), publicado por Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *La Corte de Isabel la Católica. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002, pp. 396-398.

modo que si mueren en él “en el muladar vos mandan enterrar”. Y, sobre todo, es ilícito y moralmente condenable en el interior de la sociedad cristiana, donde la fuerza militar está para asegurar paz y justicia al servicio de la religión, de modo que cualquier otro uso:

Es contra la gloria y onra soberana que a Nuestro Señor Dios ... es devida, la qual los príncipes de la tierra y todo el estado militar han de çelar, defender y procurar ... Es otrosí en gran peligro y detrimento de vuestras onras por cuiu salvacion y conservaçon' [les parece lícito llegar al trance de reto y duelo, porque] 'la virtud falta quando quier que se haze alguna obra contraria a la Lei de Dios y a los Sacros Cánones porque lo tal no es obra de virtud en ninguna manera mas es grave pecado mortal ... Temeridad, fantasia y presunción llaman los sabios mas no fortaleza ni esfuerzo disponerse algunos a los peligros que no debe y contra el ditamen de la recta raçon ... Ya es claro que poneis vuestras bidas al peligro y si las pusiesedes por causa lícita y donde y como se devían poner mucho de vos era agradecer, mas como todo esto falte...

Por el contrario, siguiendo también la doctrina establecida, la guerra contra el Islam para recuperar tierras usurpadas era justa y además santa porque ayudaba a extender la fe cristiana. No había en Talavera ninguna concesión hacia el Islam como tal, por considerarlo religión o, mejor, “secta” errónea, ni hacia su poder político usurpador e ilegítimo. Tales ideas, que no son originales del arzobispo, se expresan con toda claridad en el *Oficio de la toma de Granada*, que compuso en 1492 para su uso en las misas de celebración y conmemoración de aquel suceso. He aquí algunos de sus contenidos y párrafos traducidos del latín, según la edición del año 2007<sup>43</sup>:

43. Del oficio, cuya denominación completa es “In festo deditiois nominatissimae urbis Granatae”, se conservan varias versiones, alguna en Granada, otra en el Archivo General de Simancas, Patronato Real, 25-41. Estudió y editó la versión simanquina Tarsicio de AZCONA, “El oficio litúrgico de Fr. Hernando de Talavera para celebrar la conquista de Granada”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, I, 1992, pp. 71-92. Edición completa bajo el título *Oficio de la Toma de Granada*, Granada, Diputación Provincial, 2003 (ed. y est. de Javier MARTÍNEZ MEDINA, Elisa VARELA RODRÍGUEZ y Hermenegildo de la CAMPA). El texto y música ha sido publicado por María Julieta VEGA GARCÍA-FERRER, *Isabel la Católica y Granada: la misa y el oficio de Fray Hernando de Talavera*, Granada, 2004 (con Jesús M. Morata Pérez y otros colaboradores) y en su *Fray Hernando de Talavera y Granada*, Granada, 2007. García Ferrer (2007) enumera otros Oficios compuestos por fray Hernando, en especial el que conmemora la batalla del Salado (*In festo praeclarae victoriae de caelo subministratae de impiissimo rege Marrochii et Bellamarin*). A esta obra alude también DOMINGUEZ BORDONA, *Algunas precisiones...*, con el título *Memoria sobre la jornada de Tarifa o batalla del Salado*; según SUÁREZ Y MUÑOZ, *Vida del venerable...* se publicaron “en el Breviario Toledano impreso en Venecia el año 1483”.

- ‘El júbilo y gratitud por la gran victoria del Señor sobre sus enemigos. Fernando e Isabel, los príncipes cristianísimos, sólo han sido un instrumento utilizado por Dios para conseguir ese final feliz. Pero ciertamente la vida y las cualidades de estos príncipes han hecho que merezcan ese honor’. De todos modos, ‘la victoria es obra de la misericordia de Dios que la otorga a quienes confían en Él y no en sus propias fuerzas’... ‘Dios ha salvado a España, ha escogido a sus monarcas y ha unificado el reino’.
  - Dios ‘... con la conquista de Granada / ha puesto fin a las guerras./ ha dado, pues una paz completa / a los pueblos de España;/ y también un golpe terrible / a la locura de Mahoma / (que engañó al pueblo sarraceno) / y a Arabia / El impío rechaza / la Trinidad de las Personas / como el ignorante, niega el muy necio / que Dios asumió la humanidad / El necio arrebató la piedad de la fe / de otras mil maneras.
- ‘Hoy se conmemora el día en que esta ciudad fortísima es rescatada de una mano negra, crudelísima, y se entregó a unos príncipes de fe rectísima que honran al Dios Trino. Después de tanto tiempo como ha estado España secuestrada por la feroz crueldad de los árabes, quiere, por fin, el Señor que esa locura pierda su virulencia para siempre y brille allí (en Granada) la fe católica y celebre a Dios el pueblo apostólico allí donde con tanto ímpetu y por tan largo tiempo reinó el engaño diabólico’.
- Lectura quinta: ‘causas de la invasión musulmana y relato de los padecimientos que infligió a los cristianos de España’.
  - Lectura séptima: ‘exhorta a celebrar con júbilo y regocijo ese día de enero de 1492 porque se ha terminado el ‘yugo opresor’
  - Lectura novena: ‘pide la conversión de todos los ‘agarenos’, no sólo en Granada sino ‘al otro lado del mar’ y en el resto del mundo.- Explicación de los dogmas cristianos: la Trinidad, la divinidad de Jesús. Puntos de contacto o acuerdo entre las dos religiones y posibilidad, por lo tanto, de unión en ‘un único y verdadero pueblo de Dios’.

La conversión a la fe cristiana de musulmanes y judíos para que se formara “un único y verdadero pueblo de Dios” se entendía también dentro de una concepción apocalíptica de la Historia que entonces tenía cierto peso y difusión: según ella, la segunda venida de Cristo y el fin de los tiempos tendrían lugar después de tal conversión. Algunos consideraron que la conquista de Granada era el primer paso de aquel proceso, una auténtica “guerra del fin del mundo”<sup>44</sup>

44. Angus MACKAY, “Andalucía y la guerra del fin del mundo”, en *V Coloquio de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, pp. 329-342. A. MILHOU, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983, pp. 236-238 y “Le chauve-souris, le nouveau David et le Roi Caché (trois images de l’empereur des derniers temps dans le monde ibérique: XIIIe-XVIIe s.)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVIII, 1982.

Los procedimientos empleados por fray Hernando, ya arzobispo, para atraer a los musulmanes no tuvieron como resultado conversiones masivas aunque sí algunas individuales. Los consideró como obra de larga duración, a partir del respeto a lo capitulado y, por lo tanto, a la libre práctica de su *ley* por los musulmanes e incluso al reconocimiento de la bondad moral de algunos de sus usos y formas de vida. El arzobispo aceptaba que los resultados fueran al comienzo lentos y escasos, como fruto de una labor de evangelización sobre cada persona:

De manera que antes de aquella general conversión de los moros que fue súbita y cuasi en un día, ya él su poco a poco había convertido cien personas hombres y mujeres, y a sus propias expensas los tenía en casas apartadas para ello, que llamaban casas de la doctrina, donde él por su persona iba continuamente a les predicar y enseñar las cosas de la fee y buenas costumbres por medio de fieles intérpretes que para ello tenía <sup>45</sup>.

Así pues, empleó la persuasión, nunca la coacción ni otros medios que produjeran conversiones al cristianismo forzadas. Al actuar así seguía la línea más suave en las formas de las que venían elaborando en la teoría y la práctica misionales desde el siglo XIII y era además consecuente con sus propias ideas acerca del trato persuasivo que debía darse a los cristianos que caían en el error y, por lo tanto, mucho más a judíos, musulmanes y gentiles que habían nacido sin culpa suya en tal situación y en la ignorancia sobre cómo salir de ella<sup>46</sup>. En la biblioteca de Talavera hallamos la *Summa contra gentiles* de Tomás de Aquino, traducciones del Corán al latín y al castellano y un texto fundamental para argumentar sobre sus errores, la *Improbatio Alcorani* escrita por Ricoldo de Monte Croce hacia 1300, pero no estaban en ella los escritos de Duns Scoto ni de otros autores partidarios de métodos más constrictivos y apremiantes, que fueron los aplicados por los inquisidores venidos a Granada en 1499<sup>47</sup>.

45. FERNÁNDEZ DE MADRID, *Vida de fray Hernando de Talavera...*, p. 53.

46. Así, había escrito en la *Católica impugnación*, cap. 44: “No pena al judío o al moro porque guarde la ley mosaica o la secta mahometica porque nació en aquello y nunca fue de nuestro Señor alumbrado mediante su santa fe católica ... Y el judío ni el moro no prometió lo contrario de aquello que guarda”.

47. Benjamin Z. KEDAR, *Crusade and Mission. European Approaches toward the Muslims*, Princeton U.P., 1984. Trato estos aspectos con mayor detalle en Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid, 1969, reeditado en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, 1993, “Los bautismos de los musulmanes granadinos en 1500”, en *VIII Simposio Internacional de Mudéjarismo (1999)*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, I, pp. 481-542 y “Las relaciones con los musulmanes en la Baja Edad Media: rechazo, coexistencia, proselitismo”, *XI Congreso de estudios medievales*, León, octubre de 2007 (en prensa). Tarsicio HERRERO DEL COLLADO, *Talavera y*

Pero hay que distinguir entre su actitud hacia los musulmanes granadinos en los años inmediatos a la conquista y la que siguió hacia los “cristianos nuevos” *moriscos* después de las conversiones de 1500-1501 y de que los reyes prohibieran la presencia de musulmanes en el reino de Granada. Son dos tiempos distintos, antes y después de aquellos sucesos, y dos situaciones aunque afectarían a las mismas personas. Dado que ya eran conversos puesto que el bautismo tenía eficacia sacramental sin embargo de las circunstancias concretas en que se hubiera producido, el arzobispo entendía que aquellos “cristianos nuevos” debían recibir el mismo trato que los judeoconversos pero más caritativo e integrador aun. Percibió claramente que detrás del problema religioso había también una diversidad cultural y le pareció que lo más eficaz sería la integración también en este aspecto, como lo propone en su *Instrucción* a los moriscos del Albaicín, que se dirigieron a él en 1500<sup>48</sup>. En ella, después de dar detalladas instrucciones sobre la práctica religiosa cristiana que debían procurar, añade:

Mas para que vuestra conversación sea syn escándalo a los christianos de nación y non piensen que aun teneys la seta de Mahomad en el corazón, es menester que vos conformeys en todo y por todo a la buena y honesta conversación de los buenos y honestos christianos y christianas en vestir y calçar y afeytar, y en comer y en mesas y viandas guisadas como comunmente las guisan, y en vuestro andar y en vuestro dar y tomar y mucho y más que mucho en vuestro hablar, olvidando quanto pudieredes la lengua aráviga y faziéndola olvidar y que nunca se hable en vuestras casas.

Aquello era un programa de máximos y el arzobispo no pretendió que se aplicara sino que, por el contrario, procuró que sus sacerdotes aprendieran árabe para mayor eficacia inmediata de su acción pastoral, permitió el uso de *zambras* en algunos actos litúrgicos o procesionales e incluso el empleo de alguna expresión equivalente a la latina *Dominus vobiscum*<sup>49</sup>. Lo adecuado era

---

*Cisneros: dos vivencias socio-religiosas en la conversión de los moros de Granada*, Madrid, 2001. Consideraciones interesantes en Luis DÍAZ DE LA GUARDIA Y LÓPEZ, “La guerra: vencedores y vencidos en fray Hernando de Talavera y su proyección en otras conquistas”, en Alberto CARRILLO CÁZARES (ed.), *La guerra y la paz: tradiciones y contradicciones*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 353-370.

48. Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla, leg. 8, doc. 114. Lo publicaron Tarsicio de AZCONA, *Isabel la Católica*, Madrid, 1964, pp. 761-763 y LADERO QUESADA, *Los mudéjares de Castilla...*, doc. 127 (nueva edición en *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada, 1993, pp. 545-548).

49. Puede ser útil recordar que en algunas procesiones de Corpus Christi bajomedievales como las de Elche o Murcia, precediéndolas, intervenían músicos mudéjares, cfr. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Las fiestas en la cultura medieval*, Barcelona, 2004, p. 51.

encontrar el punto de equilibrio mejor en cada momento y lugar para que el respeto a algunas características lingüísticas y culturales sirviera como apoyo a la evangelización y ésta, a su vez, abriera camino a una mayor integración cultural de los neófitos con los “cristianos de nación”. Muchos autores han señalado la influencia que los métodos aplicados por fray Hernando en Granada tuvieron sobre misioneros del Nuevo Mundo de tanta importancia como Juan de Zumárraga o Vasco de Quiroga<sup>50</sup>.

\* \* \*

La obra del arzobispo se extendió a muchos aspectos de la “nueva planta”, organización y administración del reino de Granada a partir de 1492. En el ámbito eclesiástico fue el principal organizador de la nueva Iglesia de patronato real y promovió la reforma eclesiástica en su seno dando ejemplo de vida personal austera y a través de la organización de su casa episcopal, del clero, los templos, conventos y hospitales de su archidiócesis<sup>51</sup>. En el aspecto político-secular fue el hombre de confianza de los reyes y, por lo tanto, la máxima autoridad de hecho, en colaboración con quienes ejercían los principales oficios militares y de gobernación, de modo que la armonización de sus actuaciones con las del capitán general don Íñigo López de Mendoza y el secretario real Hernando de Zafra tuvo muy buenos resultados. Al leer las cartas que los reyes intercambiaron con aquellos colaboradores suyos observamos cómo Talavera intervino, de uno u otro modo, en la dirección de muchísimos asuntos<sup>52</sup>: negociaciones con musulmanes y aplicación de lo capitulado con ellos en cada caso, organización de la defensa y la hacienda real, supervisión de la llegada y asentamiento de colonos y de la nueva organización civil, proyectos de conquista de los Vélez y Melilla en 1493-1494, e incluso en la organización de la armada enviada a Sicilia en 1500.

50. Un eco de los procedimientos de Talavera en el memorial escrito por Francisco Núñez Muley en 1566: R. FOULCHÉ-DELBOSC, “Memorial de Francisco Núñez Muley”, *Revue Hispanique*, VI, 1899, pp. 205-239. Aspectos generales sobre la misión medieval y su influencia en el siglo XVI en Luis DUARTE DUARTE, *Ideales de la misión medieval en la conquista de América*, Madrid, 2001.

51. Para los aspectos político-eclesiásticos, Jesús SUBERBIOLA MARTÍNEZ, *Real Patronato de Granada. El arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado Moderno (1486-1516). Estudios y documentos*, Granada, 1985, a completar con su “La erección parroquial granatense de 1501 y el reformismo cisneriano”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, XIV-XV, 1987, pp. 115-144.- Aspectos de formación del clero en Francisco MARTÍN HERNÁNDEZ, *Un Seminario español pretridentino, el Real Colegio de San Cecilio de Granada (1492-1842)*, Valladolid, 1960.

52. Menciona algunos documentos del Archivo General de Simancas RÁBADE, *Los judeoconversos...*, pp. 865 y ss.

Fray Hernando de Talavera vivió integrado en una visión del mundo y en un tiempo histórico concretos pero en cada tiempo hay muchos tipos de personas, bien lo sabemos, y el arzobispo vino a ser el hombre excepcional adecuado a la situación irrepitable de Granada en aquellos primeros pasos de la nueva época que comenzaba en 1492. Allí pudo aplicar su amplia visión del conjunto político-eclesiástico, volcar su larga experiencia como organizador, practicar su programa de vida religiosa personal y pastoral, todo ello a pesar de la crisis de 1499 a 1501 y del deterioro de su influencia en los siguientes hasta concluir en el inicuo proceso inquisitorial que amargó sus últimos años <sup>53</sup>.

53. Además de la bibliografía ya citada, en especial las obras de F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, interesa sobre este asunto Tarsicio HERRERO DEL COLLADO, "El proceso inquisitorial por delito de herejía contra Hernando de Talavera", *Anuario de Historia del Derecho*, núm. 39, 1969, pp. 671-706.